

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
QUE SE DESIGNA RECIPIENDARIO
DE LA CONDECORACIÓN “MÉRITO
AL TURISMO MICHOACANO”, EN SU
VERSIÓN 2022, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE TURISMO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Los diputados Samanta Flores Adame, Anabet Franco Carrizales y César Enrique Palafox Quintero, Presidenta e integrantes de la Comisión de Turismo de la Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 94 fracción VI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 162, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 6 de junio de 2022, nos permitimos presentar Propuesta de Acuerdo que contiene beneficiario de la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado de Michoacán, reconoce la importancia que tienen los prestadores de servicios turísticos en el desarrollo del turismo en la Entidad, por ello y como un reconocimiento público a esa noble labor, otorga la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, con la finalidad de que sea un aliciente que estimule a los mismos, para que con su esfuerzo sigan ofreciendo más y mejores servicios que satisfagan las necesidades de los turistas, lo que permitirá mantener al Estado de Michoacán como uno de los destinos turísticos más importantes del País.

Con fecha 16 de julio del año 2013, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la reforma al artículo 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual mandata al Congreso del Estado, para que a través de la Comisión de Turismo, otorgue cada año, una condecoración a los prestadores de servicio que se destaquen por su interés, creatividad, inversión, atención y promoción de la actividad turística del Estado.

En Sesión de Pleno, de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó el Decreto por el que se instituye la Condecoración al “Mérito Turismo Michoacano”, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial arriba citado, el día 6 de junio del año en curso, y faculta a la Comisión de Turismo para emitir la Convocatoria respectiva para otorgar dicha Condecoración.

En sesión de Pleno, de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó la Convocatoria para otorgar la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, misma que fue publicada en diversos medios de comunicación escritos y digitales, con el fin de ser difundida en todo el territorio del Estado, para que toda la población pudiera presentar ante el Congreso del Estado, aspirantes a la Condecoración, dentro del plazo comprendido entre los días 4, 5 y 6 de julio del presente año.

Finalizado el plazo para recibir propuestas de beneficiarios, se registraron 13, mismas que fueron entregadas por el Secretario de Servicios Parlamentarios a la Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante oficio número SSP/LXXV/IAL/1294/2022, el día 7 de julio del año que transcurre, siendo las siguientes:

1. Roberto Molina Garduño
2. Luis Gerardo Medina Rodríguez
3. Roberto Molina Garduño
4. Jaime Genovevo Figueroa Zamudio
5. Ana Luz Compeán Reyes Spíndola
6. Institución Divergente Experience
7. Kenitay Solorio Pompa
8. Roberto Molina Garduño
9. Roberto Molina Garduño
10. Roberto Molina Garduño
11. Israel Fuentes Cuiris
12. José Guadalupe Romero Salinas
13. Israel Fuentes Cuiris

Posteriormente, en apego a lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria que al efecto fue emitida, la Comisión de Turismo en reunión del día lunes 11 de julio de 2022, realizó la revisión de todos y cada uno de los documentos que se presentaron y determinó que las 13 propuestas son elegibles, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en la mencionada Convocatoria.

En consecuencia y atentos a lo que marca la Base Quinta de la Convocatoria, luego de un análisis minucioso que se hizo de las documentales que se presentaron para cada aspirante registrado, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, por unanimidad proponemos al Pleno de esta Legislatura al ciudadano Jaime Genovevo Figueroa Zamudio, para ser beneficiario de la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, en su versión 2022, por su destacado interés y promoción de la actividad turística del Estado, con base en las siguientes consideraciones:

Fue precursor del hoy reconocido encuentro de Cocineras Tradicionales de Michoacán y de diversas labores a favor de la promoción del turismo cultural.

Trabajó en equipo para la consolidación de los productos turísticos para el mejoramiento de la imagen urbana dentro del Programa de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de México, como lo son los Pueblos Mágicos: Pátzcuaro, Cuitzeo, Tlalpujahua y Santa Clara del Cobre. Así como también la Ruta Don Vasco, el desarrollo de la Costa y lo referente al País de la Monarca.

Actualmente Michoacán cuenta con 6 Declaratorias de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, las cuales se obtuvieron durante su gestión como Secretario de Turismo y como Gobernador de Michoacán.

1. El Centro Histórico de Morelia en 1991.
2. La tradición de Noche de Muertos en 2003.
3. La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca en 2008.
4. La Tradición de los Voladores de San Pedro Tarímbaro en 2009.
5. La Pirekua, canto del pueblo P'urépecha en 2010.
6. La Cocina Tradicional Mexicana, donde Michoacán es el Paradigma de México en 2010.

La Ruta Don Vasco fue elegida ganadora absoluta en la XVI edición del concurso al Mejor Producto de Turismo Activo organizado por la Feria Internacional de Turismo (FITUR) Madrid, España. Producto turístico que promueve la cultura michoacana a través de sus comunidades (pueblos mágicos), cocina tradicional, música (pirekuas) y tradiciones, siendo Secretario de Turismo de Michoacán y promotor principal del turismo en la Entidad.

Actividades con las cuales, sin lugar a dudas, demostró un gran interés y promoción del Estado de Michoacán en el turismo nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se designa como beneficiario de la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, en su versión 2022, al ciudadano Jaime Genovevo Figueroa Zamudio.

Segundo. La Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano” será otorgada por la persona que presida

la Mesa Directiva del Congreso del Estado y los integrantes de la Comisión de Turismo de la actual Legislatura, en Acto Solemne celebrado el día 27 de septiembre de 2022, en el Palacio Legislativo, teniendo como invitados de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Tercero. Notifíquese al beneficiario y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 11 de julio de 2022.

Comisión de Turismo: Dip. Samanta Flores Adame, *Presidenta*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*; Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx